

Una red enfocada en el desarrollo responsable de la construcción con tierra.



Ahora también en Facebook, Instagram, YouTube y tu celular



ESTATUTO: ACTUALIZACIÓN 2021 – RED PROTIERRA ARGENTINA

TIPO DE ORGANIZACIÓN

La Red PROTIERRA Argentina es una red nacional de integración y cooperación técnica y científica de ámbito nacional de carácter horizontal, enfocada en el desarrollo responsable de la construcción con tierra en todas sus manifestaciones y aspectos.

Está formada por personas físicas residentes en el país abocadas a la construcción con tierra y disciplinas afines. La finalidad de la Red es promover y facilitar la utilización responsable del material tierra para el mejoramiento del hábitat en el medio rural y urbano, así como también preservar la diversidad cultural y el patrimonio tangible e intangible, contribuyendo al desarrollo sostenible, social, económico y cultural.

Para cumplir su finalidad, la Red actuará en los niveles de la enseñanza superior, la formación profesional, técnica y artesanal, la investigación científica, el desarrollo local, el intercambio de tecnologías y la difusión de saberes y prácticas culturales de todos los niveles.

OBJETIVOS

General

Fomentar la promoción, difusión y preservación de la construcción con tierra.

Específicos

1. Propiciar encuentros a través de seminarios, jornadas técnicas y congresos para la actualización de conocimientos.
2. Asistir a organismos públicos, privados y organizaciones intermedias en todo lo relacionado a la construcción con tierra.
3. Fomentar actividades interlaboratoriales dentro del país.
4. Difundir actividades relacionadas a la construcción con tierra que realicen los integrantes de la red.
5. Contribuir a la formulación de normativas técnicas y jurídicas que regulen la construcción con tierra.

ÁREAS TEMÁTICAS

Operativamente la Red está dividida en Comisiones que abordan los siguientes temas:

- Hábitat social
- Patrimonio
- Ensayos de laboratorio, materiales y sistemas constructivos
- Normativa
- Formación
- Difusión



INTEGRANTES

Podrá ser integrante toda persona residente en el país interesada en la construcción con tierra y sus temáticas afines.

MODALIDAD DE INCORPORACIÓN

Para ser integrante de la Red PROTIERRA el o la postulante deberá completar el Formulario de Inscripción <https://forms.gle/boohstKd6Wx8ynWB8> con sus datos personales, Hoja de Vida, Intenciones de Participación, e indicar un/una integrante de la Red que apoye su incorporación, caso contrario indicar que no conoce a ningún integrante. El Formulario será evaluado por la Coordinación General informando la aceptación o no, en un plazo máximo de 10 (diez) días.

DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA RED PROTIERRA

- Participar de la Asamblea General.
- Utilizar toda la información y documentación producida por integrantes de PROTIERRA, mientras sea citada la fuente.
- Participar de las actividades de la red.
- Divulgar las actividades de la red.
- Promover el apoyo a la red, difundirla y proyectarla en la región.
- Mantener el intercambio de información entre integrantes.
- Proponer y participar de actividades que consoliden los objetivos de la red.
- Organizar eventos que promuevan la divulgación, formación y capacitación de la construcción con tierra.

MODALIDADES DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

Las acciones y proyectos promovidos por la Red PROTIERRA son desarrollados y realizados por sus integrantes de manera voluntaria. Sin ser condición excluyente, las y los integrantes podrán integrar las Comisiones de Trabajo o trabajar por proyectos específicos. Podrán proponer a la Coordinación General Proyectos de Trabajo o su voluntad de integrar una Comisión de Trabajo. Las comisiones de cada área temática se reunirán de acuerdo al cronograma particular que establezcan las mismas y podrán hacer públicas sus reuniones.

ESTRUCTURA OPERATIVA

La gestión de la Red es realizada por un grupo de integrantes elegidos democráticamente, conformado por una Coordinación General y un Consejo Consultivo. La Coordinación General está compuesta por tres integrantes, y tiene un mandato de dos años y su elección se realiza



en Asamblea. Las candidaturas se presentan como fórmula cerrada. Las fórmulas que se presentan son sometidas a votación. En caso de presentarse una única fórmula, la misma es sometida a aceptación.

El Consejo Consultivo está integrado por las/los referentes de cada Comisión de Trabajo, quienes son elegidos por las/los integrantes de cada comisión. Se sugiere la designación de dos referentes, y su rotación anual o semestral, siendo obligación de los mismos informar a la Coordinación General los cambios.

La gestión de la Red es realizada mediante la actuación de la Coordinación y Consejo Consultivo así como mediante las tareas de todos sus miembros, buscando el consenso en aquellas gestiones cuya relevancia lo requiera, así como también respetando normas éticas en el desempeño de las actividades (acordes a este estatuto).

USO DEL LOGOTIPO

El logotipo PROTIERRA puede ser utilizado exclusivamente como respaldo institucional de actividades coordinadas o promovidas por integrantes de la Red vinculadas a temáticas afines. No puede ser utilizado con fines específicamente comerciales, de lucro o de identificación personal.

Para la utilización del Logo se deberá informar con anticipación a la Coordinación General vía mail redprotierraargentina@gmail.com y/o WhatsApp personal de algún integrante de la Coordinación General. Posteriormente la solicitud deberá quedar asentada en el siguiente Formulario a los fines de registrar todo uso del logo <https://forms.gle/5eE4qWA7mHrRXttS6>

ASAMBLEA GENERAL

Una vez al año, se realiza una Asamblea General de la Red PROTIERRA, con el principal objetivo de evaluar el funcionamiento y los resultados de las actividades anteriormente propuestas, además de programar nuevas actividades y acciones. Las decisiones tomadas en Asamblea serán registradas en videos seguido de un resumen de Actas, aprobadas por las/los integrantes.

SOSTENIMIENTO ECONOMICO

A partir de Diciembre 2021 se discontinúa el cobro de un aporte voluntario anual. El sostenimiento de los gastos de la página web y otros gastos corrientes se realizará a partir de mecanismos puntuales y específicos. La modalidad de recaudación será definida al momento de ser necesaria.

Una red enfocada en el desarrollo responsable de la construcción con tierra.



Ahora también en Facebook, Instagram, YouTube y tu celular



SOBRE LA VOTACIÓN Y APROBACIÓN

La misma se produce por simple mayoría de participación bimodal y/o por votación asincrónica mediante formulario en el caso de bimodalidad. Si se trata de una asamblea presencial, la votación se efectuará en el momento con las personas presentes.

INSTITUCIONES AMIGAS

Podrán serlo las instituciones que quieran apoyar las actividades de la red PROTIERRA. Estas instituciones recibirán toda la información de las actividades que realice la red. Para ser aceptadas deberán ser avaladas por un integrante de la red, y su aceptación deberá ser realizada por la Coordinación General y Consejo Consultivo.

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Mail de la Coordinación General redprotierraargentina@gmail.com

Sitio Web <http://redprotierra.com.ar/>

Redes Sociales <https://www.facebook.com/RedProtierraArgentina>

Instagram https://instagram.com/redprotierraargentina?utm_medium=copy_link

Grupo de WhatsApp - canal abierto de diálogo y consulta. Para sumarse, pueden hacerlo a través del siguiente link: <https://chat.whatsapp.com/LIbv5jT5oLr0IQ7MYmMkow>

COORDINACIÓN GENERAL 2022-2024

María Rosa Mandrini

María Emilia Erostarbe

Santiago Cabrera